



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06003621
EXP. N°	03891243



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 328-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de agosto de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en su artículo 6° que el Consejo es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano.

Que, el Consejero Delegado, propone, que el Oficio N° 353-2022-GRJ/GGR suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, en su condición de Gerente General Regional; referente a la información solicitada sobre Instituciones Educativas con falta de saneamiento físico, legal y el estado actual en el que se encuentran, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 116-2022-GRJ/CR; pase a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su revisión, análisis y tramite que corresponda; asimismo emita un pronunciamiento conforme al criterio que amerite, conforme a sus facultades.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos del Consejero Delegado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, el Oficio N° 353-2022-GRJ/GGR suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, en su condición de Gerente General Regional; referente a la información solicitada sobre Instituciones Educativas con falta de saneamiento físico, legal y el estado actual en el que se encuentran, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 116-2022-GRJ/CR; pasa a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su revisión, análisis y tramite que corresponda.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucilia Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)